

FECHA: 03/06/2019

EXPEDIENTE N°: 7266/2013

ID TÍTULO: 4314582

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial CIN/355/2009 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Atendiendo al Informe NO FAVORABLE de Aneca con fecha 04/02/2019 Expediente nº: 7266/2013, se corrigen los Sistemas de Evaluación del título. Se aumenta el número de alumnos de nuevo ingreso, pasando de 35 a 50 alumnos. Se modifica la distribución de ECTS del título. Se actualiza el plan de estudios con la nueva distribución de ECTS.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de ECTS del título.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumenta el número de alumnos de nuevo ingreso, pasando de 35 a 50 alumnos. Se actualiza el link a la normativa de permanencia. Se aumenta el número de créditos máximos de matriculación para alumnos a tiempo completo en primer año, pasando de 60 a 66. Se aumenta el número de créditos máximos de matriculación para alumnos a tiempo parcial en primer año, pasando de 30 a 36.

4.1 - Sistemas de información previo

Se incorpora el Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad al perfil de ingreso y se actualiza el nombre de la web.

4.6 - Complementos formativos

Se incorpora el Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad al perfil de ingreso

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el plan de estudios con la nueva distribución de ECTS.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se definen más detalladamente los sistemas de evaluación de las materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

La materia Electrónica de Comunicaciones pasa de 6 ECTS a 7,5 ECTS. La materia Diseño de Circuitos Integrados pasa a llamarse Dispositivos Integrados para Telecomunicación. La materia Dirección de Proyectos pasa de 4,5 ECTS a 3 ECTS. La materia Comunicaciones Multimedia pasa de 6 ECTS a 4,5 ECTS. Se eliminan las materias Métodos Cuantitativos para Decisión y Análisis de Costes y Finanzas. La materia de Optativas Complementarias pasa de 18 ECTS a 31,5 ECTS. Se ajustan los Contenidos, Actividades Formativas y Sistemas de Evaluación de todas las materias a la nueva distribución de ECTS del título. Se modifica la denominación de algunas actividades formativas. Se modifica la definición de los sistemas de evaluación.

6.1 - Profesorado

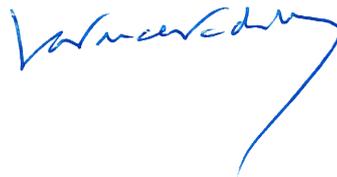
Se corrige una errata en los porcentajes de las categorías del profesorado ya que superaba el 100%.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el link del sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 03/06/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo